

CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2071 de 2014

S/C

Comisión Especial para el estudio del cooperativismo

INSTITUTO NACIONAL DEL COOPERATIVISMO (INACOOP)

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 8 de abril de 2014

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Javier Umpiérrez.

Miembros: Señores Representantes Gustavo Bernini, Alejandro Sánchez y Horacio Yanes.

Asisten: Señores Representantes Rodrigo Goñi Romero, Marcelo Bistolfi y Andrés Lima.

Invitados: Por INACOOP, señores Fernando Berasain, Presidente; Jorge Alvariño, Vicepresidente; Rosana Perdomo, Directora; Danilo Gutiérrez, Director Ejecutivo y Mario Arizti.

=====II=====

SEÑOR PRESIDENTE (Umpiérrez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Queda aplazado el primer punto del orden del día: "Vicepresidente. Elección".

(Ingresa a Sala una delegación del Inacoop y señores Representantes por Salto)

——Damos la bienvenida a la delegación del Inacoop, integrada por su Presidente, el señor Fernando Berasain; su Vicepresidente, el señor Jorge Alvariño; la señora Rosana Perdomo, Directora; el señor Danilo Gutiérrez, Director Ejecutivo, y el señor Mario Arizti. También recibimos con mucho gusto a los señores Representantes por Salto Goñi Romero y Bistolfi.

Nuestra intención es analizar con ustedes la designación de una capital del cooperativismo, para lo cual les enviamos los antecedentes que llegaron a la Comisión.

SEÑOR BERASAIN.- En primer lugar, queremos agradecer esta nueva invitación, que demuestra la voluntad política de esta Comisión de convocar al Instituto ante cualquier tema relacionado con el cooperativismo, para intercambiar opiniones.

En segundo término, queremos hacerles una invitación que también les llegará formalmente, por escrito. El 23 de abril realizaremos un encuentro internacional, al que concurrirán Diputados de Argentina muy vinculados con el movimiento cooperativo y representantes mexicanos, que tiene como objetivo analizar las experiencias de inclusión financiera en la región y ver cómo podemos avanzar una vez sancionado el proyecto de ley que todavía está en el Senado. Por ese motivo, invitamos al Presidente de la Comisión o a quien este designe a formar parte de la apertura de este evento, así como a todos quienes entienden que nos pueden acompañar. El encuentro será de corta duración -solamente en la tarde- porque al otro día comienza, en Buenos Aires, un congreso de características similares, donde también se analizará la situación regional del sector ahorro y crédito.

Yendo al tema que nos convoca, debemos decir que, el año pasado, también fue solicitado el punto de vista del Instituto sobre si Paysandú debía o no ser la capital del cooperativismo. Para nosotros, es muy complejo valorar una ciudad con relación a otra, porque la gran mayoría de los departamentos tiene méritos para recibir este galardón, como lo considera el Instituto. Por eso, analizados los documentos enviados desde esta Casa, el Directorio consideró importante marcar alguna pauta para que, a partir del año que viene, tuviéramos la posibilidad de señalar claramente la capital del cooperativismo. No nos interesa entrar en un debate sobre cuál debería ser la capital correspondiente al año 2014. ¿Cómo se pararía Inacoop de cara a una futura elección? Contando con consideraciones técnicas, con valoraciones proporcionadas desde un mapa georreferenciado -la doctora Perdomo, el doctor Arizti o cualquiera de los compañeros puede entrar en más detalles- que nos permitieran analizar de qué forma está creciendo el cooperativismo en determinado departamento o ciudad. Pretendemos que esta designación se desvincule cada vez más de áreas que no sean estrictamente el crecimiento y el desarrollo del movimiento cooperativo. Por eso, decía que muchos departamentos tienen trabajos desarrollados como para embarcarse en eso. Nosotros nos vamos a basar, exclusivamente, en la parte técnica y entendemos que, hasta el año que viene, no están dadas las condiciones para que nos pronunciemos. ¿Por qué? Porque este año nos vamos a dedicar a captar información, a señalizar, para poder marcarlo el próximo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que lo que se plantea va en la línea con lo que nosotros conversamos: hacer una designación por el año 2014 -que tiene que ver con una propuesta que hace Cudecoop- y dar potestades al Inacoop -mediante la ley-, para

que trabaje con tiempo desde 2015 en adelante. Eso es, a priori, lo que estamos manejando.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Me sumo a la bienvenida a la delegación de Inacoop y también a los compañeros legisladores de Salto que, oportunamente, invitó la Comisión.

Me parece que venimos trabajando en línea. Precisamente, estábamos pensando en el proyecto de ley que tendrá iniciativa de todos los parlamentarios integrantes de la Comisión. Lo digo porque, efectivamente, hoy no hay proyecto en ese sentido; lo que hay es un documento, enviado por Cudecoop, en el que propone un borrador de proyecto de ley. Nosotros tenemos la intención de que cuente con la firma de todos los legisladores de la Comisión -en la que están representados todos los partidos- y darle estado parlamentario lo antes posible.

Una de las cuestiones planteadas es que, en general, nos parecía que quien debía proponer al Parlamento la capital del cooperativismo debería ser, precisamente, el Inacoop, que es el espacio público, en representación del Estado, en donde se están trabajando los temas del cooperativismo y la economía social. Por eso nos parecía que teníamos que recabar su opinión.

También teníamos inquietud en virtud de estas situaciones que se vienen generando. Estamos en algo nuevo y teníamos intenciones de establecer plazos en la ley para la designación a fin de no caer en la situación en la que estamos ahora y en la que estuvimos el año pasado. Estamos designándola casi a mitad de año, por lo que solo quedan seis meses para la capital del cooperativismo. Entonces, pretendíamos establecer plazos en la ley a los efectos de que en los primeros treinta días del año el Instituto haga su propuesta, lo que permitiría comenzar el año lectivo con eso ya resuelto. Hay que tener en cuenta que el proyecto debe ser tratado en ambas Cámaras. No nos gustaría que una vez aprobemos esto en abril, otra en junio, etcétera. Además, luego la agenda parlamentaria se complica.

También son necesarios los plazos para dar certeza a quienes tienen que organizar esto.

Me parece que esta es una idea muy buena para promover los valores cooperativos en el territorio, visibilizar las acciones que lleva adelante el movimiento. Y para trabajar sobre esa base, se necesita una preparación y la coordinación con varias instituciones; sin duda, con los Gobiernos Departamentales y el resto de las instituciones públicas que puedan colaborar en esto. Entonces, nos parece que habría que establecer algún tipo de plazo que nos permita a todos tener la certeza de que vamos a tratar en igualdad de condiciones a todas las capitales del país y que nos permita prever cómo trabajar en cada año.

Entonces, a partir del trabajo que están realizando, queríamos conocer su opinión sobre qué plazos podríamos estar manejando a efectos de elaborar el proyecto.

SEÑORA PERDOMO.- En esa misma línea, veníamos pensando en dos temas a tener en cuenta. Uno es que en estas dos designaciones se estaba mirando más hacia la historia del cooperativismo. Se trata de dos departamentos en los que realmente hay antecedentes; allí hay cooperativas desde hace muchos años. Sin embargo, el Instituto está mirando al desarrollo, en base a los proyectos que está manejando. En ese sentido, veíamos como indicadores posibles el hecho de premiar, de alguna manera, a aquellos departamentos donde se hayan creado más cooperativas y buscar mayor productividad. De esa manera se generarían indicadores para ser un poco más objetivos en esto.

Estamos en una etapa de organización de base de datos, cruzamiento de información de distintas organizaciones -Auditoría, Registro, Instituto- y la idea era tener sobre fin de año una propuesta en este sentido para que el departamento que se elija para el año que viene pueda generar esa agenda y nosotros trabajar en apoyo a la promoción en el territorio designado. Entonces, la idea era tener el candidato a fin de año para que en marzo se pudiera comenzar a trabajar.

En cuanto a lo que decía el señor Berasain con respecto al mapa georreferenciado, también estamos trabajando para conocer la ubicación de cada cooperativa, quiénes las integran y en qué sector productivo están, y apuntamos a que esa información esté disponible en la página web del Instituto.

Entonces, estamos trabajando para eso y consideramos que sobre fin de año estaríamos en condiciones de hacer una propuesta en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Saludamos la incorporación a la Comisión del señor Representante Lima, por Salto.

SEÑOR ALVARIÑO.- Quería dejar en claro en esta reunión que el sinnúmero de elementos que podemos manejar para determinar cuál es el departamento o la capital que se vincula, en este caso como una especie de homenaje, al cooperativismo implica varias cuestiones. Algunas cuestiones históricas, inclusive, son anteriores a la de Paysandú o Salto. Por ejemplo, las primeras cooperativas son de Montevideo. Ese es uno de los valores que tenemos que manejar. También tenemos que ver dónde será más necesario eso para llevar adelante un trabajo de desarrollo. Sé que esto ya lo dijo la señora Perdomo, pero era necesario puntualizarlo.

Por otro lado, debemos considerar dónde vamos a promover más cooperativas. ¿En los lugares en los que hay más necesidad de cooperativizar o socializar la explotación agraria o ganadera? ¿Dónde vamos a trabajar? Podría ser, por ejemplo, en aquellos lugares en los que sea necesaria la recuperación de empresas o el estímulo de la educación, que es tan importante. En ese sentido, nosotros hemos puesto el acento en la educación, básicamente, en la educación técnica.

Digo esto para que veamos cuál es la magnitud de este tema. Para nosotros, no es simple tomar una decisión. Nuestras cooperativas más amigas son las de Salto, pero debemos tener en cuenta un sinnúmero de valores para poder determinar la propuesta. De lo contrario, la decisión sería tomada teniendo en cuenta las cooperativas que nos caen más simpáticas, y no debe ser así. En realidad, esto debería tener otro sentido, que es promover el desarrollo del cooperativismo en todo el país.

Por otra parte, la ley da la posibilidad de que los organismos del Estado nos consulten respecto a las cuestiones que tienen que ver con el cooperativismo. En ese sentido, quiero resaltar que siempre hemos tenido un relacionamiento importante con esta Comisión; siempre nos han llamado por un tema u otro y discutimos todo lo que había para discutir, aun en el caso de la consideración de la Ley Nº 18.407, que se debatió en la Comisión en el Período anterior. De manera que siempre nos han tenido en cuenta a efectos de las consultas, lo que mucho agradecemos.

Muchas gracias.

SEÑOR BERASAIN.- Me gustaría redondear algunos datos que nos parece importante tener presentes.

La realidad indica que hoy tenemos alrededor de 2.500 cooperativas en el país; es un número interesante, que creemos se ampliará, teniendo en cuenta los trabajos que se están llevando a cabo en las zonas de frontera, todas las obras de infraestructura que se

realizarán tanto en la cuenca de la Laguna Merín como en Artigas y el resto de los departamentos. Aspiramos a que las cooperativas tengan un rol importante en esas zonas y se vayan desarrollando y creando más.

También está jugando muy fuerte el Plan Ceibal. Como decía la doctora Perdomo, tenemos un mapa georreferencial, cuya presentación se hará el 21 de mayo, en la Torre Ejecutiva -los invitamos a esta presentación-, junto al Ministro Kreimerman, que es el otro socio que tenemos en este tema. A partir del Plan Ceibal, estamos haciendo un fuerte trabajo con los gurises para que ubiquen en su barrio -ya ni siquiera en su ciudad, sino en su barrio- dónde están las cooperativas, para empezar a trabajar los valores cooperativos.

Particularmente, en Salto, tendremos una actividad con jóvenes y niños sobre los valores cooperativos, como lo hemos hecho en Florida, Montevideo y Colonia. De manera que más allá de lo que resuelva esta Comisión, Salto tendrá, junto a la Mesa de Cooperativas de Salto, una actividad importante a desarrollar.

Queremos hacer mención a lo que ha sido la participación del Intendente de Flores, actual Presidente del Congreso de Intendentes, que está intentando desarrollar un convenio institucional, Congreso de Intendentes- Inacoop. Hemos realizado muchos trabajos en Artigas, Canelones y Florida, ahora empezamos en Flores y esperamos tener alguna propuesta desde la Intendencia de Salto. De todas maneras, nos parecía importante tener un marco global, que daría ese convenio con el Congreso de Intendentes. Queremos dejar claro que lo está llevando adelante el Intendente de Flores, señor Armando Castaingdebat.

Para finalizar, quiero expresar que esta Casa es precisamente eso: nuestra casa. Por lo tanto, queremos dejar claro cómo nos movemos, porque en un país tan chico y en una ciudad mucho más chica todo se sabe. Este Instituto ha mantenido algunos debates con respecto a un tema que hoy no nos convoca, pero que ustedes han desarrollado mucho, como es la inclusión financiera; y los seguirá dando hasta último momento. Ha presentado en el Senado su posicionamiento frente a cuestiones como la prelación y un posible fondeo a través del Fondo de Desarrollo para las cooperativas. Queremos que quede claro que esto no objeta en lo más mínimo lo que fue el accionar de todos ustedes, el apoyo que nos han dado y el esfuerzo inmenso que han hecho, porque si hoy se aprobara el proyecto tal como está, aunque no se incluyeran los puntos que estamos desarrollando y reclamando aún, no es el mismo que el proyecto original. Acá hubo un trabajo muy fuerte de todos ustedes y creo que, de una forma u otra, todos los cooperativistas lo reconocen. De todas formas, insisto -considero que tengo algunos amigos acá adentro y no los quiero perder por estas pequeñas cosas- en que nosotros tenemos la obligación institucional de seguir bregando por algunos puntos; así lo estamos haciendo, siempre reconociendo el esfuerzo y apoyo que nos dieron todos y cada uno de ustedes.

Gracias.

SEÑOR BERNINI.- Saludo las palabras del Presidente de Inacoop.

Es inocultable que el proyecto de ley que ya fue aprobado en la Cámara de Diputados y que hoy está a consideración del Senado contiene una serie de cambios importantes, cuyo objetivo principal es atender la realidad de que el país tiene un rezago de décadas respecto a los derechos de cada ciudadano de poder acceder a herramientas financieras mínimas. Basta comparar con los países vecinos o con los de la región y el mundo para asumir ese rezago. El objetivo principal del proyecto es que todos los trabajadores, todos los jubilados, todos los ciudadanos tengan derecho a acceder a

herramientas financieras gratuitas, que les permitan desarrollar su vida. Lo mismo con respecto a las pequeñas empresas.

También es inocultable que cualquier cambio de esta magnitud genera cambios en el mercado. Por supuesto, los actores involucrados en ese mercado legítimamente defienden no perder pie respecto a ese mercado. Esto es discutible. No vamos a generar un debate aquí, pero saludo que Inacoop tenga esta preocupación, porque también es la mía. En definitiva, independientemente de la ley en cuestión, existe un rezago en materia de empresas sin fines de lucro, de economía social que, naturalmente, cumplen un rol sumamente importante, a nivel de los temas que tienen que ver con lo financiero en nuestro país, que tendríamos que desarrollar con mucha más profundidad.

En nuestro país no existen empresas cooperativas que puedan intermediar financieramente como sí lo hacen otras empresas, tanto públicas como privadas, a nivel de la banca. Esto es un llamado de atención respecto a la necesidad de avanzar. Si bien ahora hay algunos mecanismos, como la banca minorista, de lo que se trata es de que todos contribuyamos -esa es nuestra voluntad- a que, en el desarrollo de la intermediación financiera, el sistema cooperativo pueda tener un marco normativo adecuado, sin atentar o lesionar la vigilancia del Estado respecto a la defensa del ahorro público y de la transparencia en cuanto a las actividades financieras. Sin distraernos de eso, entendemos que el sistema cooperativo debe tener un rol mucho más preponderante del que hoy tiene y que, precisamente, por esas limitaciones, con ley, como la que está en discusión, o sin ley, objetivamente no estaba bien ubicado en el mercado, lo que no le permite desarrollar toda su actividad a plenitud.

Simplemente, quería hacer este comentario, no para contradecir lo que se acaba de decir. Lo dije tres veces, lo digo cuatro: saludamos que Inacoop tenga esta iniciativa porque ya lo hemos conversado y estamos absolutamente dispuestos a seguir trabajando para encontrar el mejor marco normativo que permita el desarrollo de las empresas de economía social, también a nivel de la intermediación financiera y del mercado financiero en el país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin intención de cortar ningún tema, porque todos suman y son importantes, debo recordar que la convocatoria fue por otro asunto. Creo que ha quedado clara la propuesta y cómo podemos seguir avanzando.

Seguiremos en contacto.

Se levanta la reunión.

≠